

Las notificaciones electrónicas (NEOS): ¿sabes qué son y cómo te afectan?

Qué son las Notificaciones Electrónicas o NEOS

Desde 2016, la Ley 39/2015 o Ley del Procedimiento Administrativo Común (LPAC) **obliga a empresas y profesionales** a realizar todos sus trámites con la Administración Pública por medios electrónicos.

Esto ha hecho que las antiguas notificaciones administrativas postales (multas de la DGT, avisos oficiales, etc) sean sustituidas por Notificaciones Electrónicas (NEOS).

¿Qué entidades están enviando NEOS?

 Agencia Tributaria Inspecciones, Sanciones y notificaciones incluidas en DEH (Dirección Electrónica Habilitada)	 Seguridad Social Notificaciones Electrónicas del Sistema RED	 DGT Tablón Edictal de sanciones de tráfico (TESTRA)	 Generalitat de Catalunya Notificaciones electrónicas procedentes de la Generalitat de Catalunya	 LexNET Notificaciones judiciales electrónicas del Ministerio de Justicia
 PAG Punto de Acceso General de la Administración del Estado	 ESPJ Notificaciones electrónicas de entidades sin personalidad jurídica	 060 Notificaciones administrativas de diferentes organismos a nivel provincial y estatal	 Comunidad de Madrid Notificaciones electrónicas procedentes de la Comunidad de Madrid	 Xunta de Galicia Notificaciones electrónicas procedentes de la Xunta de Galicia
 Generalitat Valenciana	 JCYL : Sede electrónica Castilla y León	 e-NOTUM Enotum, Consorci Administració Oberta de Catalunya	 Organisme Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona	 Junta de Andalucía
 ATIB, Agència Tributària Illes Balears	 ATIB, Agència Tributària Illes Balears			

Periódicamente se añaden nuevas instituciones con buzones propios

¿Cómo gestiono mis Notificaciones Electrónicas?

- Debes **disponer de un certificado digital** como empresa o como profesional. Recuerda que el certificado caduca, deberás estar pendiente de su fecha de validez.
- Accede con tu certificado a **todas las sedes electrónicas** de los organismos públicos que emiten notificaciones.
- Si quieres que un tercero haga esta gestión en tu nombre deberás **habilitarle un apoderamiento**.



En caso de duda, tu asesor o Despacho profesional también puede ayudarte.



Evita sanciones

Las NEOS están disponibles **10 días en los buzones**, después de los cuales caducan. Tras este plazo la Administración las considera como notificadas y siguen su curso administrativo.



El certificado electrónico es personal

Ceder tu contraseña para que un tercero lo utilice para gestionar tus neos es una práctica que **queda fuera de la legalidad**. La figura adecuada para ello es un apoderamiento.



El email no es 100% fiable

Aunque algunas notificaciones te pueden llegar por email, no es un canal muy fiable: no todas las entidades lo utilizan, o pueden dejar de hacerlo sin avisarte.



No tengo tiempo para más gestiones...

¿Cómo puedo mantener las NEOS controladas de forma fácil?

Con **PORTALNEOS**, cumplir con la normativa es mucho más fácil: **centraliza todas tus notificaciones en un único punto** para su consulta y gestión.



PORTALNEOS: el software que mantiene tus notificaciones bajo control

- ✓ **Total seguridad:** despreocúpate, todas tus NEOS controladas sin posibilidad de olvido.
- ✓ **Automatización:** rastreo automático y masivo en todos los buzones, para evitarte una gestión manual.
- ✓ **Centralizado:** todas las NEOS en un único punto, sin cambiar de plataforma o navegador.
- ✓ **Siempre al día:** actualizamos la entrada de nuevos buzones para que no tengas que preocuparte por ello.
- ✓ **Avisos de caducidad** de certificados: PORTALNEOS te alerta 2 meses antes, para que no olvides renovarlos

Desde 17€ al mes

Controla tus Notificaciones de forma fácil y práctica con PORTALNEOS

ib inforber consulting

Portal NEOS
Gestión de Notificaciones Electrónicas Obligatorias